

BASES CONCURSO DE POSTRES.

SAN ISIDRO 2024



PRIMERA. Objetivo

Se convoca el Concurso de postres San Isidro 2024.

Con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante las Fiestas Patronales.

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar todos los vecinos que lo deseen .

TECERA. Inscripciones

Las inscripciones se efectuarán el día el mismo día del concurso . Rellenando la ficha de inscripción. Inscripción gratuita.

CUARTA. Lugar de celebración y condiciones.

Los postres se entregarán en el centro de día, 30 minutos antes del comienzo del mismo

QUINTA. Fecha

El concurso se llevará a cabo el día 17 de mayo.

SEXTA Recetas

Las recetas podrán llevar todo tipo de ingredientes.

Los concursantes se proveerán de todo lo necesario para elaborar sus postres.

SEPTIMA. Jurado

El jurado estará designado por la Concejalía de Festejos

El jurado emitirá su calificación de 1 a 5 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Sabor.

- Originalidad.

- Presentación y limpieza

- Elaboración

-Si la receta forma parte del recetario tradicional, se le aumentará la puntuación final con dos puntos.

. Cada concursante identificara su postre con el número que la organización le haya entregado previamente. El fallo del Jurado es inapelable.

OCTAVA.- Condiciones de participación.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.

Organiza: Excmo Ayuntamiento de Llanos del Caudillo. Fiestas de San Isidro